

Estado e Iglesia en la enseñanza italiana

Una reciente carta de monseñor Dell'Acqua al cardenal Siri, arzobispo de Génova y presidente de la XXVIII Semana Social de los católicos italianos, ha suscitado una velada polémica con el Estado italiano en materia de derechos y deberes docentes. La carta de monseñor Dell'Acqua (que reproduce *Ecclesia* en su número 8 de octubre) hace hincapié en que "la Iglesia—que regenera en la familia del espíritu a los hombres engendrados por la familia de la carne—tiene el derecho y el deber de ejercer, entre aquellos que entraron en la sociedad, la divina misión de enseñarles las supremas verdades y las supremas leyes de la vida moral y religiosa; y este título, por ser de orden sobrenatural, es absolutamente superior a cualquier otro título de orden natural. Está obligado, por tanto, el Estado a respetar en materia de educación los derechos permanentes de la familia y de la Iglesia, y debe, por razón de éstos, tutelar las iniciativas de ambas instituciones en asuntos escolares".

Indudablemente, a estas palabras de monseñor Dell'Acqua aludía el ministro Rossi cuando, al discutirse y aprobarse el pasado 30 de septiembre el presupuesto de Instrucción pública, se manifestaba así en la Cámara de los Diputados: "Durante los pasados días, la Iglesia ha repetido a través de voz autorizada sus afirmaciones dogmáticas e inmutables acerca de la naturaleza y jerarquía de las relaciones entre familia, Iglesia, Estado y escuela. Frente a tales afirmaciones, no en polémica, sino en natural y necesaria contraposición dialéctica, el Estado debe también confirmar su doctrina. El Estado italiano no es un Estado confesional. El Estado italiano proclama la más absoluta libertad religiosa, reconociendo a la religión católica la primacía que se deriva de la realidad del proceso histórico y de la fe de la inmensa mayoría de los italianos; reconoce y protege el derecho-deber de la familia de orientar la educación de los hijos; crea y mantiene las condiciones políticas de libertad dentro de las cuales la Iglesia puede ejercitar su magisterio educativo; pero el Estado se atribuye el de-

recho-deber de dictar las normas generales de la instrucción, garantizar la institución de escuelas estatales para todos los órdenes y grados, y subordinar la concesión de títulos académicos legalmente reconocidos a la escrupulosa observancia de los programas fijados por la ley estatal." A tal fin, el ministro anunció la próxima presentación a la Cámara de un proyecto de ley sobre régimen de escuelas no estatales, destinado a "asegurar una estrecha vigilancia por parte del Estado sobre el cumplimiento de las condiciones esenciales que legitiman el ejercicio del derecho a desarrollar la función ducativa".

Tan tajante declaración de principios parece que debe interpretarse como una seca negativa a las reivindicaciones de la Iglesia en materia escolar. Es de observar que Rossi pertenece al partido laico marxista de Saragat. La trabajosa composición de la fórmula "cuatripartita" (alianza de la democracia cristiana con los liberales, republicanos y marxistas saragatianos), realizada en el pasado mes de julio por el primer ministro Segni, obligó a concesiones importantes: una de ellas, esta de la cartera de Instrucción pública, que, naturalmente, la Iglesia considera clave. Ahora empiezan a manifestarse las consecuencias de esa cesión. Pero es de observar que la reacción de la prensa católica ha sido relativamente tenue, sin duda por el deseo de no crear en las actuales delicadas circunstancias nuevas complicaciones a Segni. *L'Osservatore Romano* se limitó a dar una reseña informativa del discurso de Rossi, acompañada de objeciones generales; *Il Quotidiano*, órgano de la Acción Católica italiana, se limita a un extenso artículo teórico. Parece, pues, que los católicos italianos han creído en esta ocasión contraproducente el salir a la palestra pública, planteando la cuestión en los graves términos del ministro. Pero, si prosperan los proyectos de éste, puede llegar a producirse una situación muy delicada.

R. E.

La Universidad de Estrasburgo y sus instituciones complementarias

PASADO Y PRESENTE DE LA
UNIVERSIDAD DE ESTRASBURGO

La Universidad de Estrasburgo constituye un Centro cultural francés—europeo, nos atreveríamos a decir—de considerable solera. Sus orígenes, en efecto,

se remontan al siglo xvi (1). En 1537 Jean S. de Sleidan asumió la dirección de la Escuela Unica, que había sustituido a las Escuelas Latinas; Hédion, Ca-

(1) Una noticia histórica más amplia puede verse en el *Bulletin de la Faculté des Lettres de Strasbourg*, año 33, número 10-12, pág. 360.

piton y Calvino ejercían allí su magisterio. Este Centro, que no tenía todavía derecho a conferir grados, fué en el año 1566 erigido en Estudio General—o Gimnasio, o Academia—por el emperador Maximiliano II. A pesar de las luchas religiosas y de las vicisitudes políticas, la Academia fué creciendo hasta convertirse en auténtica Universidad, cuyo reconocimiento como tal tuvo lugar el 14 de agosto de 1621.

Aparte del prestigio que su antigüedad le confiere, la Universidad de Estrasburgo goza hoy del rango que le otorgan su vitalidad e importancia actuales, pues cuenta con 6.000 estudiantes y más de doscientos profesores. La privilegiada posición geográfica de Estrasburgo—ciudad asomada al Rin y enclavada en el corazón de Europa, observatorio de países varios y sede del Consejo europeo—contribuye a que gran número de estudiantes de nacionalidades diversas realicen en aquella Universidad sus estudios.

Facultades que integran hoy la Universidad de Estrasburgo son: las de Teología católica, Teología protestante, Derecho, Medicina, Ciencias, Letras, Farmacia, el Instituto Dental, la Escuela Nacional Superior de Química y el Instituto de Estudios Políticos. A ellas hay que añadir, como estudios de enseñanza superior, la Escuela Nacional de Ingeniería, el Instituto de Enseñanza Comercial Superior, la Escuela Regional de Arquitectura, la Escuela Superior de Química, la Escuela Superior de Hilado, el Conservatorio de Música y el Centro Dramático (2).

La lista recogida da, sin duda, idea del panorama universitario actual de Estrasburgo. Sin insistir en él y ciñéndonos a los límites de este trabajo, pasaremos a centrar nuestra atención en algunas de las obras universitarias que, al contribuir a la acción docente o al proteger al estudiante, cooperan a la labor de la Universidad y son complemento o proyección de ésta.

LA BIBLIOTECA NACIONAL Y UNIVERSITARIA

La Biblioteca Nacional y Universitaria de Estrasburgo, sita en la bella y señorial plaza de la República, es—después de la Nacional de París—la mayor biblioteca de Francia. Además de su considerable fondo de obras francesas, posee una colección de libros y revistas en lengua alemana tan rica como las mismas bibliotecas universitarias de Alemania, hecho que se explica fácilmente teniendo en cuenta el tiempo que Alsacia ha formado parte del país alemán. Contiene la Biblioteca en total, según nuestros datos, unos setecientos mil volúmenes.

Dos vastos ficheros se llevan en la Biblioteca: uno, de autores (dividido en dos partes, que comprenden, respectivamente, las adquisiciones anteriores a 1920 y las posteriores a este año), y, otro, de materias. Un servicio de préstamo a domicilio permite al estudioso sacar y poseer durante algunos días los libros que necesite.

Es de destacar la vinculación existente entre la Universidad y esta Biblioteca, que lleva en su propio

nombre la etiqueta de "Universitaria". Todo estudiante recibe, al formalizar su matrícula en la Universidad, un certificado de inscripción en la Biblioteca. Profesores y alumnos gozan de especiales facilidades para obtener libros.

OBRAS UNIVERSITARIAS

El Bureau Universitaire de Statistiques et de Documentation Scolaire et Professionnelles (B. U. S.), en primer término, tiene por misión informar a los alumnos y a sus familias sobre estudios, profesiones, oposiciones y concursos. Posee para ello documentación acerca de todas las Facultades y Escuelas superiores o especializadas de Francia. Edita revistas y folletos.

El Centre Régional des Œuvres en Faveur des Étudiants dirige dos Hogares Universitarios y dos restaurantes, más un servicio social que tiene por objeto allegar ayuda económica a estudiantes necesitados y proporcionar a los enfermos plazas en sanatorios o casas de reposo. La ayuda económica a que aquí aludimos es distinta de la que otorga el Estado por medio de becas, y se concede precisamente a los que no tienen derecho al auxilio oficial.

La Société des Amis de l'Université, finalmente, aporta subvenciones a las instituciones universitarias (institutos, laboratorios, bibliotecas, seminarios), funda premios para estudiantes, crea bolsas de estudio y de viajes, proporciona ayuda a los alumnos pobres y secunda, en fin, toda obra que de algún modo se proponga favorecer a los universitarios o engrandecer la Universidad.

AYUDA AL ESTUDIANTE

Su cauce ordinario es el de las becas, que existen, en número considerable, para los alumnos cuyas familias no podrían sostener sus gastos de estudio. El importe de estas becas oscila en la actualidad entre 120.000 a 240.000 francos. Las hay, como las denominadas "Bourses de l'Entr'aide Universitaire Française", reservadas a estudiantes extranjeros.

Existen, asimismo, becas de vacaciones. Las llamadas "Bolsas de nieve" se disfrutaban en Navidad y en Semana Santa, destinándose a estudiantes que manifestaran interés por el deporte y cuyo trabajo universitario sea satisfactorio. Lo mismo puede decirse, *mutatis mutandi*, de las llamadas "Bolsas de verano". En Córcega existe un Centro de Vacaciones que acoge durante el estío a los estudiantes de Estrasburgo que lo deseen.

Otro aspecto de la protección al estudiante lo constituye la ayuda sanitaria. Se otorga ésta, en gran parte, a través de la Mutuelle Nationale des Étudiants, que atiende a la seguridad social de los universitarios a través del Seguro de Enfermedad (que contribuye con el 80 por 100 a los cuidados médicos de toda índole), de larga enfermedad (que asume durante tres años la totalidad de los gastos de ciertas dolencias graves) y de familia (que sufraga determinados gastos de tipo familiar). También asegura la Mutuelle a sus adheridos contra los riesgos de accidentes

(2) Cfr. la revista *Strasbourg-Université*, núm. 25, páginas 5 y 6.

sobvenidos con ocasión de su vida universitaria; este seguro es, por otra parte, obligatorio desde el año escolar 1955-56. Completan la ayuda sanitaria al universitario los servicios de Medicina preventiva y de Postcuración.

ACTIVIDADES RELIGIOSAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Las actividades religiosas católicas son impulsadas por la Aumônerie Catholique Universitaire. En cada Facultad o Escuela Especial hay un sacerdote a disposición de los estudiantes, aspirándose a forjar verdaderas comunidades cristianas y organizándose misas semanales, círculos de estudio (sobre temas bíblicos, sociales, de problemas de actualidad, etc.), retiros, excursiones a los Vosgos o viajes de vacaciones. Actividades semejantes dentro de sus confesiones impulsan la Aumônerie Universitaire Protestante y la Union des Étudiants Juifs de France.

Por lo que a actividades culturales se refiere, aparte de algunas que luego habremos de mencionar, hemos de dar noticia de las que promueve la Association Fédérative des Étudiants de Strasbourg, que abarcan conferencias, cine, fotografía, radio, televisión, etc.

Por lo que toca a actividades deportivas, podemos recordar ahora las del S. E. C., como club deportivo de la A. F. G. E. S., que comprende varias secciones para la práctica de otros tantos deportes.

RESIDENCIAS Y RESTAURANTES UNIVERSITARIOS

Las Residencias universitarias—no podemos llamarlas Colegios Mayores—existentes en Estrasburgo son: el Foyer Gallia, para universitarios varones; el Foyer Gallia, para universitarias y matrimonios; el Foyer Helvétie; el Foyer de l'Étudiant Catholique, para universitarios (generalmente conocido por F. E. C.); el Foyer de l'Étudiant Catholique, para universitarias (dirigido por Hermanas Franciscanas Misioneras); el Foyer de la Jeune Fille, y el Foyer Israélite. Todos ellos disponen de restaurante, que pueden libremente frecuentar estudiantes no alojados en los mismos; el precio de las comidas es muy módico (90 francos durante el curso, 175 en verano), gracias a la subvención que estos Centros perciben del Ministerio de Educación Nacional.

Una mención especial queremos hacer del F. E. C., que particularmente conocemos. El F. E. C. es una institución de algún peso en la vida universitaria de Estrasburgo, que es tanto como decir en la vida de Estrasburgo misma. Obra declaradamente católica, está del todo abierta a los estudiantes no católicos. Numerosos universitarios se alojan en ella a precio muy reducido y son centenares los que acuden cada día a comer en su restaurante. Múltiples actos de tipo cultural y recreativo (conferencias, conciertos, bailes, deportes) tienen allí lugar, aparte de otros actos religiosos y formativos. Un chalet en la montaña, destinado a fines de semana y excursiones, sirve de com-

plemento a la residencia de la ciudad. Los reparos que podrían oponerse a esta institución no desvirtuarían el elogio que, en conjunto, merece.

CURSOS DE VERANO

a) *Orientación.*—Los Cursos de Verano de la Universidad de Estrasburgo, fundados por la Facultad de Letras, vienen organizándose anualmente desde 1919, con sólo el explicable paréntesis de los años 1939 a 1948. Unos trescientos estudiantes, pertenecientes a muy diversas naciones, suelen concurrir cada año. Es de notar la creciente participación española, que alcanzó en el año presente la veintena de inscritos.

Puede afirmarse que estos Cursos han alcanzado, especialmente en el aspecto organizativo, considerable perfección, cumpliéndose en ellos rigurosamente el programa previsto y trazado, hora a hora, desde meses antes. En orden de contenido, es de notar que el Curso no alcanza, acaso, extraordinaria altura intelectual. Probablemente no se lo propone. Su aspiración parece ser más bien la de enseñar la lengua francesa (o la alemana para los que se inscriben en esa sección), realizando a la par una cierta obra, no desdeñable, de proyección cultural.

De acuerdo con aquellas finalidades, en las clases predomina la enseñanza del idioma, más o menos profunda según los distintos grados, consagrándose gran parte de aquéllas a fonética, traducciones, conversación, etc. Las conferencias que se pronuncian en los grados superiores suelen dedicarse a literatura, arte y civilización francesas o alemanas. De hecho, la mayor parte de los alumnos acuden a aprender o perfeccionar francés.

Alma del Curso es su director, el profesor Georges Straka, que en múltiples ocasiones se ha mostrado por cierto, pública y privadamente, buen amigo de España. Durante las últimas semanas del Curso es sustituido en la dirección por el profesor Eugène Kohler, competente hispanista. Conferenciante sobre temas españoles es el profesor agregado de Español Maxime Chevalier.

b) *Secciones y títulos que se confieren.*—Dos secciones, que contiene cada una varios grados, existen en el Curso: la francesa y la alemana. En la primera se estudian Lengua, Literatura y Civilización francesas. En la segunda, paralelamente, se siguen Lengua, Literatura y Cultura alemanas.

Títulos que se otorgan son, por un lado, el certificado de asiduidad, que se extiende a todo estudiante que haya asistido al Curso (el tiempo mínimo de asistencia es de dos semanas), y, por otro, los diplomas superiores (certificado de estudios franceses modernos y certificado de estudios alemanes modernos), que se conceden mediante exámenes con pruebas orales y escritas.

c) *Reuniones.*—Varias *soirées* semanales organiza el Curso de Verano, que se celebran en los locales del F. E. C., y de las que recordaremos:

1) Las reuniones de exposición y discusión acerca de la vida e instituciones de los diversos países representados en el Curso. Cada sesión se consagra a un país determinado. Comienza la *soirée* con la pro-

yección de algunas películas documentales del país de que se trate, generalmente enviadas por el Consulado correspondiente; sigue una conferencia que, sobre dicho país, pronuncia en francés algún nacional de aquél, inscrito en el Curso, y, finalmente, a la conferencia sigue un coloquio. Estas reuniones resultan de hecho muy concurridas y hasta, en ocasiones, apasionadas (3).

2) *Soirées* musicales. Se destinan a la audición de música francesa, comentadas por un profesor del Curso.

d) *Visitas y excursiones*.—Los sábados tienen lugar, bajo la dirección de especialistas, visitas colectivas a los monumentos de Estrasburgo, a los museos o a ciertos centros de investigación; también se realiza una visita al Consejo de Europa. Los domingos se efectúan excursiones—realmente bien organizadas— a los Vosgos y a los pueblos más típicos de Alsacia. En ellas siempre se da ocasión, a los que lo deseen, de realizar una marcha de dos o tres horas por la montaña. A mediados de agosto se realiza una excursión de tres días.

INTERÉS PARA NUESTRA UNIVERSIDAD

Es innegable la preocupación que el Estado español—y la sociedad española—vienen sintiendo por la Universidad. Como lo es el que ésta vive también la preocupación por su propio destino y la inquietud por su propio perfeccionamiento. Este noble espíritu de superación impulsa a la Universidad a descubrir—y a discutir—sus propios defectos. Se ha hablado de la “autocrítica de la Universidad” (4). Y Laín Entralgo ha puesto como ejemplo a seguir por otras instituciones esta honradez de la Universidad al exponer al diálogo sus propios defectos.

Quienes algún vínculo, siquiera sea modesto, tenemos con la Universidad, estamos obligados a participar de este espíritu de superación y a colaborar en la tarea constructiva. Una de las formas en que acaso podamos hacerlo es estudiando las instituciones universitarias extranjeras para discernir lo que, de entre ellas, haya de aplicable a la Universidad española.

En las páginas que preceden se ha procurado trazar brevemente un cuadro de la realidad actual de una Universidad extranjera importante—la de Estrasburgo—y de su vida universitaria. Especial interés se ha puesto en recoger las instituciones existentes encaminadas a la protección y formación del estudiante, que constituyen complemento o proyección de la Universidad. Labor análoga a la que dichas obras realizan allá es efectuada también en España, en muchos aspectos (juntamente con otros allí desconocidos), por nuestros organismos y asociaciones universitarios; la política de protección al estudiante es también, sin duda, seguida por el Estado español, quien tiene cier-

tamente establecidos diversos cauces para hacerla efectiva. Hay, sin embargo, aspectos de las instituciones examinadas cuya posible aplicación a nuestra patria convendría tal vez estudiar. Pensemos, así, en algunas de las tareas que, como hemos visto, realizan en Estrasburgo la Oficina de Estadística y Documentación, el Centro en favor del estudiante o la Sociedad de Amigos de la Universidad; pensemos en algunos de los aspectos, muy progresivos, de la ayuda sanitaria y familiar al universitario, y recordemos las ventajas que se derivan de una estrecha vinculación entre la Universidad y una Biblioteca Nacional.

Gran importancia debe darse a cuantas obras, fuera de la Universidad pero en contacto con ella—o incluso como parte integrante de ella—, contribuyen a completar la formación integral del estudiante durante sus años universitarios. Es sabido que fracasaría una Universidad que se limitara a suministrar a sus alumnos datos científicos. Lo fundamental de la docencia, como en esta misma REVISTA ha escrito Guasp (5), no está en los datos que se trata de transmitir a los alumnos, sino en la actitud que se les quiere hacer que asuman ante la vida. Entre los fines o cometidos que Joaquín Ruiz-Giménez ha asignado a la Universidad está el de “la educación superior del hombre”. Y esta aspiración está ya también proclamada en normas legales: el artículo 1.º de la ley de Ordenación Universitaria de 1943 señala, entre las misiones de la Universidad, la de “formar a la juventud para la vida humana”.

Pero para una formación tal no basta la labor del profesor en el aula, por meritoria que sea. Recientemente decía Fernández Carvajal que un profesor, a menos que tenga facultades de sugestión mágica, no puede lograr que sus alumnos resulten formados políticamente (6); y esta afirmación, formulada en reflexiones sobre la asignatura de Formación Política, la podríamos generalizar a la formación integral. Formación integral que puede alcanzar desde lo religioso hasta lo deportivo. Para imprimir al universitario esa formación puede hacerse mucho, sin duda, a través de las obras complementarias de la Universidad.

Entre aquellas obras merecen especial atención los Colegios Mayores. El Colegio Mayor es—debe ser—uno de los más eficaces cauces para la formación integral del universitario. Así se previó cuando—de acuerdo con el afán de restauración de nuestra tradición universitaria, anunciado por Ibáñez Martín en 1939—se impulsó la resurrección del Colegio Mayor tradicional. No vamos a entrar en el problema, que frecuentemente asoma a la prensa y del que queda especial constancia en las páginas de *Alcalá* y de la REVISTA DE EDUCACIÓN, de si el Colegio Mayor de hoy es y debe ser el Colegio Mayor clásico. A efectos de nuestro trabajo—informativo y comparativo tan sólo—, queremos señalar únicamente el hecho de que existen diferencias considerables entre los Colegios Mayores españoles y los Hogares Universitarios del extranjero. No creemos que los nuestros, con todos sus posibles defectos, tengan que envidiar a los aje-

(3) Habiendo estado a cargo del autor de estas líneas, en el año presente, la conferencia sobre España, no quiere dejar de hacer constar su gratitud al director del Curso, profesor Straka, que presidió el acto e intervino, con palabras de gran afecto hacia nuestra patria, en el coloquio.

(4) Véase el artículo de Jordana Fuentes “En justa defensa”, en *Alcalá*.

(5) J. Guasp: “Nuevas reflexiones sobre los estudios de Derecho”, en REVISTA DE EDUCACIÓN, núm. 8, pág. 292.

(6) R. Fernández Carvajal: “Reflexiones sobre la formación política”, en REVISTA DE EDUCACIÓN, núm. 18, págs. 10 y 11.

nos en el orden formativo, pues es muy dudosa la eficacia formativa de muchas de las residencias de otros países. Sin embargo, tal vez convendría observar, ya en el orden material, la orientación que siguen, en general, los Hogares del extranjero; en ellos se facilita al estudiante, a precio muy reducido, una vida modesta, sin rodearle de lujos, que, por ser transitorios e innecesarios, acaso resulten contraproducentes y, en cualquier caso, no contribuyen ciertamente a fortalecer su voluntad.

Otro aspecto sobre el que resulta interesante reflexionar es el de la ayuda económica al estudiante. Hemos visto los cauces establecidos para ella en Estrasburgo. En España es innegable el avance dado y el esfuerzo del Estado en este punto. Aparte de no cejar en este esfuerzo, que en todos los países tiende a ampliarse (7), conviene seguir despertando la conciencia particular. Muy recientemente, Isidoro Martín ha hecho un llamamiento en este sentido (8). El Estado no puede—ni debe—soportar solo el peso de la ayuda al estudiante. Como José María Valiente ha escrito, “cuando la sociedad echa la culpa al Gobierno de todo, es porque pretende que el Gobierno lo haga

todo, y así se acaba por crear el Estado totalitario” (9). La sociedad española, vertiendo su generosidad por cauces privados, puede hacer mucho en favor del estudiante.

Un último aspecto al que queremos aludir es la conveniencia de facilitar el intercambio universitario con el extranjero. Marañón ha puesto de relieve los inconvenientes del aislamiento: “Nada perjudica tanto al florecimiento científico y a la eficacia de la Universidad como el mantenerse separado de lo universal” (10). Los viajes de profesores y alumnos españoles al extranjero y los Cursos de Verano en nuestra patria pueden lograr mucho en este orden. El intensificarlos de día en día es, sin duda, una de las aspiraciones del Ministro de Educación Nacional, que ya, en uno de los primeros discursos de su mandato (11), insistió en la necesidad de abrirse al contacto y a la colaboración con otros hombres y otros pueblos, para que lleguen a nuestros postulados “la luz y el aire del mundo”.

JOSÉ M.^a CASTÁN VÁZQUEZ

(7) Sobre el gran número de becas del Gobierno norteamericano, véase el informe del profesor Eduardo J. Couture “Algunas observaciones preliminares sobre la enseñanza del Derecho en los Estados Unidos”, Montevideo, 1955.

(8) I. Martín: “Ayuda oficial y ayuda privada a los estudiantes necesitados”, en *Ya* de 26 de octubre de 1955.

(9) José M.^a Valiente: “Cada palo aguante su vela”, en *Informaciones* de 29 de diciembre de 1954.

(10) G. Marañón: *Cajal, su tiempo y el nuestro*, pág. 51.

(11) Véase el comentario de Maíllo al discurso de Ruiz-Giménez de 5 de septiembre de 1951 en la Universidad Internacional “Menéndez y Pelayo”, de Santander (*REVISTA DE EDUCACIÓN*, núm. 18, pág. 65).